

La suscrita secretaria del JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO- BOLÍVAR deja constancia que por error involuntario en el día de hoy 21 de agosto de 2020, se publicó nuevamente el auto que aprueba la liquidación del crédito dentro del proceso con Radicado N° 138364089002-2019-00072-00, proveído fue debidamente notificado en Estado N° 31 de fecha 07 de julio de 2020, encontrándose debidamente ejecutoriado.


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA